

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Noviembre nueve de dos mil veintidós.

REF: EXPROPIACION No. **1100131030272022-00456-00**

Se AVOCA el conocimiento de este proceso por competencia, enviado por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Santa Fe de Antioquia.

Ofíciase al Juzgado Promiscuo del Circuito de Santa Fe de Antioquia, para que previa conversión, envíe a este Despacho los dineros que en favor de la demandada haya consignado la parte actora.

NOTIFIQUESE
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23db7def2b0f72e9569cf9c5cda888268adbb08f236b6d45a46e72ff61ab9952**

Documento generado en 09/11/2022 08:07:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>